

RETIRO, 21 de Abril de 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N° 681 del 07 de Diciembre de 2012, que asume Don Rodrigo Ramírez como Alcalde de la comuna de Retiro
- 5.- Decreto Exento N° 3851 de fecha 15, 12, 2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 666 del 25/06/2013, que designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento a Don Rubén Arias Barredo. Decreto N° 126 del 31, 12, 2014 que renueva designación para el cargo para el año 2015.


DECRETO

1.- PAGUESE, desde el 1 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015 una asignación del 5 % S/S.B.+ AAPS, de acuerdo a la Ley 19.378, por funciones de Encargada de Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud a la Funcionaria que a continuación se menciona:

Natalia Ramos López	Kinesióloga B/12	5 % S/S.B.+ AAPS
---------------------	------------------	------------------

2. IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal

3.- Esto sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad;



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas
- Rec. Humanos Depto. de Salud.-
RRP/GBT/RAB-DIR/PMG